

| Asignatura | FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL Y CONSECUENCIAS DEL DELITO | Código | |
|-----------------------------|--|-------------------------------------|-----------------|
| | | Versión | 2023-2024 |
| Módulo | Derecho Público | Materia | DERECHO |
| Créditos | 6 ECTS | Presenciales | 2,4 |
| | | No presenciales | 3,6 |
| Curso | Primero | Semestre | Segundo |
| Profesor Coordinador | | E-mail | Despacho |
| Jesús José Tirado Estrada | | jesus.tirado@universidadcisneros.es | |

SINOPSIS

| BREVE DESCRIPTOR |
|--|
| <p>En el plan de estudios los fundamentos del Derecho Penal y las consecuencias jurídicas del delito se enmarcan en el estudio del Derecho positivo, en concreto en una parte esencial del derecho Público cual es la de los principios informadores del Derecho Penal y las consecuencias penales.</p> <p>De esta manera el alumno se inicia en el conocimiento y estudio de los elementos conceptuales y aplicativos básicos de esta rama del ordenamiento jurídico.</p> <p>La contribución de esta asignatura al perfil profesional y académico se concretará en su capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretar las normas penales presentes y futuras, aprehender su sentido en el marco del sistema normativo y valorarlas en relación con los objetivos político-criminales señalados al ordenamiento penal y el respeto por los principios limitadores propios de un estado social y democrático de Derecho. - Identificar los aspectos jurídico-penales problemáticos y los conflictos de toda índole que subyacen en los supuestos prácticos y resolverlos de manera argumentada con base en la normativa y el sistema de imputación jurídico-penal. |
| <p>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS</p> <p>Haber cursado las asignaturas de Teoría del Derecho, Derecho civil I, Derecho Constitucional I y II e Historia del Derecho, adquiriéndose los conocimientos y competencias propias de las mismas.</p> |
| <p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <p>OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principios informadores del sistema penal. - Conocimiento de las consecuencias penales. - Capacidad para aplicar la teoría jurídica de las consecuencias penales a supuestos de hechos concretos |

- Aprender a desarrollar una técnica que permita la interrelación de los diversos principios del delito como fundamento para el estudio ulterior de la Teoría jurídica del delito y de la Parte especial
- Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
- Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.
- Dominar el lenguaje técnico-jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal

COMPETENCIAS

Básicas: CB1, CB2 CB3, CB4, CB5.

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5.

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11.

Específicas:

- CE7 Capacidad para conocer los concepto, instituciones y fines del Derecho penal.
- CE8 Capacidad para resolver casos de Derecho penal.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

BLOQUE I: PRINCIPIOS Y FINES DEL DERECHO PENAL

- I. Concepto, función y límites de Derecho penal
- II. Las Ciencias penales
- III. Las fuentes del Derecho penal. Derecho penal internacional
- IV. La norma jurídico penal
- V. La ley penal en el tiempo y en el espacio

BLOQUE II: TEORIA JURÍDICA DE LAS PENAS Y DE LAS DEMÁS CONSECUENCIAS DEL DELITO

- I. Teoría general de la pena: Concepto, función y fines
- II. Sistema de penas: Clasificación, contenido y duración
- III. Reglas para la aplicación de las penas
- IV. Alternativas a la ejecución de las penas privativas de libertad y libertad condicional
- V. Ejecución de las penas privativas de libertad. Sistema, régimen y tratamiento penitenciario
- VI. Medidas de seguridad
- VII. Responsabilidad civil derivada del delito
- VIII. Consecuencias accesorias.
- IX. Extinción de la responsabilidad penal
- X. Sistema de sanciones penales aplicables a personas jurídicas

BLOQUE III: RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR

BLOQUE IV: JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| | | |
|---|--------------------------------|---|
| Clases Teóricas | Dedicación | 60% del total de créditos ECTS presenciales |
| <p>- Exposición oral que realiza el profesor de los temas centrales de cada asignatura, compatible con la intervención espontánea de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos.</p> | | |
| Clases Prácticas | Dedicación | 30% del total de créditos ECTS presenciales |
| <p>-Planteamiento de cuestiones prácticas; análisis de alternativas de resolución, teniendo en cuenta los contenidos teóricos suministrados en las clases teóricas y el material bibliográfico suministrado al alumno y resolución de la cuestión</p> <p>- Trabajos individuales o en grupo: elaboración y, en su caso, presentación oral, de trabajos individuales o colectivos realizados por los alumnos bajo la supervisión del profesor, con miras a que se ejerciten en el manejo de fuentes bibliográficas y se inicien en tareas de investigación</p> | | |
| Otras Actividades | Dedicación | 10% del total de créditos ECTS presenciales |
| <p>- Seminario: Espacio que permite el planteamiento y análisis de aspectos concretos de la asignatura, de forma detallada o monográfica, no sujeto a un programa rígido, lo que permite atender a cuestiones de actualidad o a supuestos vivos de especial interés en cada momento.</p> <p>- Tutorías programadas: su finalidad es la atención particularizada del profesor al alumno que lo requiera para facilitar el máximo aprovechamiento de las anteriores actividades formativas.</p> <p>Actividades de evaluación: preparación y realización de las actividades que posteriormente servirán para evaluar los conocimientos del alumno.</p> | | |
| EVALUACIÓN | | |
| Exámenes | Participación en la Nota Final | Del 50 al 70% |
| <p>Tratándose de la materia Derecho Penal Parte General, la evaluación de los conocimientos y habilidades específicos se efectuará mediante:</p> <p>- la realización de una o varias pruebas de contenido teórico /práctico (orales o escritas), cuyo valor en la calificación final se moverá en la horquilla 50%-70%.</p> | | |
| Otra actividad | Participación en la Nota Final | Del 30 al 50% |
| <p>- la realización de ejercicios prácticos, y/o de trabajos individuales o en grupos, y/o asistencia participativa a seminarios cuyo valor en la calificación final se moverá en la horquilla 30%- 50%</p> | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | |
| <p>En la evaluación de los conocimientos y habilidades a través de los instrumentos señalados se tendrán en cuenta la capacidad para utilizar correctamente el lenguaje jurídico, ya sea en exposición oral, ya sea escrita; la implicación del alumno en las</p> | | |

actividades prácticas y en los trabajos y su aprovechamiento en los seminarios; y la capacidad para presentar los problemas y aportar soluciones a través de la interpretación de las normas jurídicas.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Además de los Manuales de Derecho penal. Parte general, que se detallan en la guía docente de la asignatura "Teoría jurídica del delito" (en la bibliografía básica), se recomiendan los siguientes textos jurídicos:

AGUDO FERNÁNDEZ/ JAÉN VALLEJO/ PERRINO PÉREZ, *Penas, medidas y otras consecuencias jurídicas del delito*, Dykinson, Madrid, 2017.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo I, Introducción al Derecho penal*, Iustel, Madrid, 2015.

CARUSO FONTÁN/ PEDREIRA GONZÁLEZ, *Principios y garantías del derecho penal contemporáneo*, B de f, Buenos Aires, 2014.

CEREZO MIR, *Curso de Derecho penal español, Parte General, Tomo I (Introducción)*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2004

DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO (Dir.), *Casos prácticos de Derecho pena. 1, Introducción y consecuencias jurídicas del delito*, 2ª ed., adaptada a la reforma del Código penal por Leyes Orgánicas 1/2015 y 2/2015, de 30 de marzo, Eolas Ediciones, León, 2015.

GARCÍA PABLOS DE MOLINA, *Introducción al Derecho penal*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2012.

GRACIA MARTÍN/ BOLDOVA PASAMAR/ ALASTUEY DOBÓN, *Lecciones de Consecuencias Jurídicas del Delito*, 5ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

GIL GIL/ LACRUZ LÓPEZ/ MELENDO PARDOS/ NUÑEZ FERNÁNDEZ, *Consecuencias jurídicas del delito*, Dykinson, Madrid, 2018.

LASCURAÍN SÁNCHEZ (Coord.), *Introducción al Derecho Penal*, 2ª ed., Cívitas, Madrid, 2015.

MAPELLI CAFFARENA, *Las consecuencias jurídicas del delito*, 5ª ed., Cívitas, Madrid, 2011.

POLAINO NAVARRETE, *Lecciones de derecho penal. Parte general. Tomo I*, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.

RÍOS MARTÍN/ PASCUAL RODRÍGUEZ/ ETXEBARRÍA ZARRABEITIA, *Manual sobre consecuencias jurídicas del delito: su determinación y aplicación*. Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2016.

ROCA AGAPITO (Dir.), *Las consecuencias jurídicas del delito*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

RUBIO LARA, *Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

SILVA SÁNCHEZ, J. M. *Aproximación al derecho penal contemporáneo*. Barcelona: J. M. Bosch, 1992. (2ª ed., ampliada y actualizada, B de f, Montevideo – Buenos Aires, 2010).

VAELLO ESQUERDO, *Las consecuencias jurídicas del delito*, 3ª ed., Universidad de Alicante, 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En función de la materia a estudiar, cada profesor especificará, en su caso, para cada lección del programa aquella bibliografía complementaria que resulte de interés para el alumno.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual: el propio de cada profesor
Bases de datos: Westlaw, El Derecho, Tirant on line
Páginas web: lustel, Criminet,
- www.poderjudicial.es
- www.tribunalconstitucional.es
- www.congreso.es
- www.fiscal.es
Revistas de especial interés para la asignatura